



CAVALI

PERU – Migración a Liquidación en el T+2

A LOS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES PERUANO

Sobre la base de los cambios de liquidación que tendrán lugar en los mercados financieros estadounidenses, CAVALI S.A. ICLV cambiará las fechas de liquidación de los siguientes valores de T + 3 a T + 2, a partir del **5 de septiembre de 2017**:

Tipo	Renta Variable	Modifica Plazo	Descripción
RV	Acciones		
	Acciones de Capital	SI	De T+3 a T+2
	afps		
	Bancos y financieras		
	Agrario		
	Industriales		
	Mineras		
	Seguros		
	Servicios Públicos		
	Diversas		
	Val Emitidos en el Exterior		
	ETFs		
	Acciones de Inversión	SI	De T+3 a T+2
	Industriales		
	Mineras		
	Diversas		
	Juniors	SI	De T+3 a T+2
	ADRs	SI	De T+3 a T+2
	Certificado Patrimonio Fideicomiso	SI	De T+3 a T+2
	Certificado Fondos de Inversión	SI	De T+3 a T+2
	Certificado Suscripción Preferente	SI	De T+3 a T+2
Tipo	Instrumentos de Deuda	Modifica Plazo	Descripción
RF	Mercado Continuo		
	MC Bonos	No	
	MC Certificados de Deposito	No	
	MC Instrumentos de CP	No	
	Mercado de Dinero		
	MD Bonos	No	
	MD Certificados de Deposito	No	
	MD Instrumentos de CP	No	

Tipo	Colocación Primaria	Modifica Plazo	Descripción
COL	Colocacion Primaria Renta Variable	Si	La liquidación deberá efectuarse en un plazo no menor al plazo fijado para las operaciones al contado (Artículo 14 del Reglamento de Operaciones).
	Colocación Primaria Instrumentos de Deuda	No	
	OPA, OPC y OPI	Si	La liquidación de la Oferta deberá ser igual al de las operaciones al contado.
Tipo	Colocación Primaria	Modifica Plazo	Descripción
REP	Operaciones de Reporte y Préstamo		
	Reporte Renta Variable	Si	De T+3 a T+2 para la parte CONTADO
	Reporte Instrumentos de Deuda	No	
	Préstamo de valores	Si	De T+3 a T+2 para la operación Inicial
Tipo	MIENM	Modifica Plazo	Descripción
	Operaciones en MIENM	No	

Asimismo, señalar que los horarios de corte estipulados dentro del Reglamento Interno de CAVALI para las distintas modalidades de operación se mantendrán sin modificaciones.

De otro lado, es importante indicar qué para el caso del ciclo de liquidación de los bonos del tesoro y Bonos Globales del gobierno, el ciclo de liquidación permanecerá sin modificaciones.

El nuevo cambio en la fecha de liquidación estará sujeto a la implementación por parte de la industria de servicios financieros de Estados Unidos y de Canadá en la fecha referida.

Finalmente, CAVALI iniciará el período de prueba con el mercado en el mes de agosto de 2017.

Por favor, siéntase libre de compartir esta información con su institución.

CAVALI S.A ICLV